

## **CERTIFICACION**

El Infrascrito Secretario Municipal de Copán, **CERTIFICA**: Que en los Libros de Actas del mes de **OCTUBRE DE 2021**, la Corporación Municipal **EMITIÓ** los siguientes: **ACUERDOS: ACTA 19-2021 DEL CUATRO DE OCTUBRE 2021 (Ordinaria)**: 1) Dejar sin valor ni efecto el proceso de “Precalificación de Empresas Constructoras para la construcción de Presa la Hondura”, autorizado conforme al punto número III, numeral 5, del acta numero 15-2021, de fecha 05 de agosto de 2021. Aprobar y Autorizar el Proceso de Cocalificación para la Construcción de la Presa La Hondura. Dicho proceso deberá enmarcarse en lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y Su Reglamento. 2) Aprobar y Autorizar una Ampliación Presupuestaria por un monto de L.7,704,638.28, en el presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo fiscal 2021. 3) Aprobar y Autorizar una Ampliación Presupuestaria por un monto de L.4841,400.00, y una Transferencia por un monto de L. 120,088.45 en el presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo fiscal 2021. 4) Aprobó el Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al tercer Trimestre 2021 y el Informe Trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al tercer trimestre del año 2021, conforme a los valores antes descritos. C) De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización. 5) Aprobar el desarrollo del evento denominado "Festival de Cultura y Tradiciones", el cual se realizará del 29 de octubre al 02 de noviembre 2021, en un horario de 9:00 am a 9:00 pm. Mismo que será coordinado por Municipalidad, ADELSAR, CDE MYPIME, CANATURH y Comisión de Turismo. Autorizar el uso de los siguientes lugares: Cementerio, Plaza Artesanal "Jorge Bueso Arias", Parque Central "La Libertad", Parque Real Centenario "El Cerrito" a excepción del cierre de calles, el cual no se autoriza. En el desarrollo del evento se deberá brindar la prioridad a todos los emprendedores (as) de la ciudad de Santa Rosa de Copán.- **ACTA 20-2021 DEL VEINTIUNO DE OCTUBRE 2021 (Ordinaria)**: 1) Aprobó los registros presupuestarios del tercer trimestre del año 2021, tal como se describe anteriormente. De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización. 2) Aprobar y Autorizar un presupuesto por compra de publicidad, a favor del Equipo DEPORTES SAVIO, por un monto de CUARENTA MIL LEMPIRAS (L. 40,000.00). los cuáles serán efectivo a partir del mes de octubre a diciembre de 2021. Facúltese al Alcalde Municipal, para firmar el convenio antes descrito. 3) Aprobar y Autorizar una Transferencia presupuestaria por un monto de L. 150,000.00, en el presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo fiscal 2021. 4) Aprobar y Autorizar una Ampliación presupuestaria por un monto de L. 500,000.00, en el presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo fiscal 2021. 5) Aprobar y

Autorizar a partir del 1 de noviembre de 2021, a los Jefes de los departamentos de Catastro y Control Tributario, utilizar base de datos de manera digital para el registro de fichas catastrales (bienes Inmuebles), y tarjetas de contribuyentes (Comercio) Notifíquese la presente resolución a las partes involucradas y Tribunal Superior de Cuentas. **6)** Aprobar y Autorizar como DOBLE VÍA, la calle que conduce desde el hogar de niñas, hasta llegar al parque “El Cerrito”, de esta ciudad de Santa Rosa de Copán, así mismo se establece la PROHIBICIÓN para el Estacionamiento en el lateral derecho, en tal sector. Aprobar y Autorizar como UNA SOLA VÍA, la calle del auto banco de banco de occidente, de esta ciudad (de norte a sur), así mismo se establece la PROHIBICIÓN para el Estacionamiento, en tal sector. Notificar a los departamentos de Planificación Urbana, Justicia Municipal, que procedan a la señalización de las calles antes descritas, y realicen la respectiva socialización por un periodo de 15 días. Solicitar el apoyo de la Policía Nacional de Tránsito de esta ciudad de Santa Rosa de Copán, para velar por el cumplimiento de la presente resolución. **7)** Aprobar y Autorizar, desde octubre a diciembre del 2021 un incremento de QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 15,000.00), a la Agencia de Desarrollo Económico Local (ADELSAR), adicionales al monto que mensualmente se les transfiere. Facúltese al Gerente de Finanzas, a efecto que realice la transferencia presupuestaria correspondiente. **8)** Aprobar el desarrollo del evento denominado "Festival de Cultura y Tradiciones", el cual se realizará del 18 al 21 de noviembre 2021, en un horario de 9:00 am a 9:00 pm. Mismo que será coordinado por Municipalidad, ADELSAR, CDE MYPIME, CANATURH y Comisión de Turismo. Autorizar el uso de los siguientes lugares: Plaza Artesanal "Jorge Bueso Arias", Parque Central "La Libertad", Parque Real Centenario "El Cerrito" a excepción del cierre de calles, el cual no se autoriza. En el desarrollo del evento se deberá brindar la prioridad a todos los emprendedores (as) de la ciudad de Santa Rosa de Copán.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Se extiende la presente en la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Ocho** días del mes de **Noviembre** de **2021**.



*[Handwritten Signature]*

**Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño**  
**Secretario Municipal**